



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3146331
SIN FICMS.



Sello
01/24/17

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA

LOS SEÑORES MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, PAMELA
MARIA VERA CEDEÑO Y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO

Otorgado por

A favor de EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO

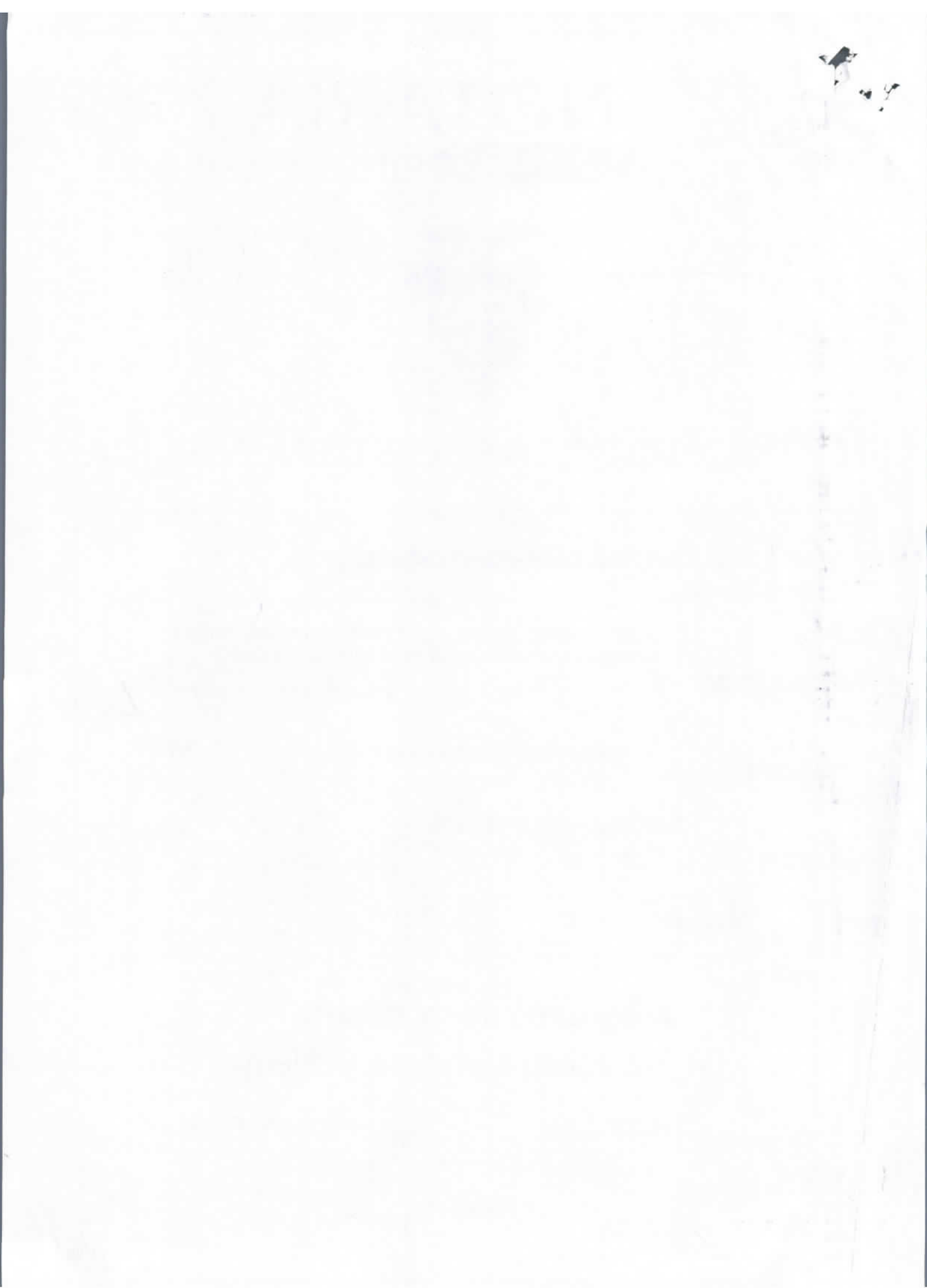
Cuantía INDETERMINADA & USD 9.524,62

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 20171308007P00012

Manta, 4 de ENERO de 2017



Factura: 002-002-000018973



20171308007P00012



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00012						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2017, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304009630	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312733569	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VERA CEDEÑO PAMELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312733577	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VERA CEDEÑO HENRY AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315075562	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9524.62					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00012						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							

17

FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2017, (13:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304009630	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA CEDEÑO PAMELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312733577	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA CEDEÑO HENRY AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315075562	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312733569	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9524.62					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0028-DP13-2017-KP



11

2017	13	08	07	P00012
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR.-



SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, PAMELA MARIA VERA CEDEÑO Y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO.

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 9.524,62

Se confirieron dos copias en esta misma fecha.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de enero del año dos mil diecisiete , ante mí, **ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON**, Abogado, Notario Público Séptimo Suplente de este cantón, comparecen y declaran, **EN LA PRIMERA PARTE** los señores Mirian Grace Cedeño Pinzón, Miguel Alberto Vera Cedeño, Pamela María Vera Cedeño y Henry

Agustín Vera Cedeño, por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante **MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR**.

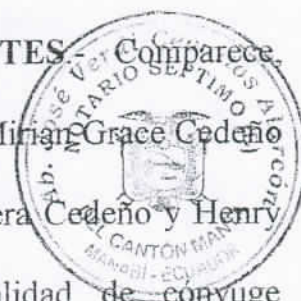
Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, soltero, casada y soltero respectivamente y domiciliados

en la ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de

Ab. Jose Verdi Cevallos Alarcon
ABOGADO (E)
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO SUPLENTE
DEL CANTON MANTA
MANABÍ ECUADOR

votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen por su propios derechos. Y, **EN LA SEGUNDA PARTE:** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, PAMELA MARIA VERA CEDEÑO Y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, casada y soltero respectivamente, quienes comparecen en calidad de VENDEDORES; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y en calidad de COMPRADOR, comparece el señor MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **PRIMERA PARTE:** SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura los señores Miriam Grace Cedeño Pinzón, Miguel Alberto Vera Cedeño, Pamela María Vera Cedeño y Henry Agustín Vera Cedeño, por sus propios derechos, en calidad de conyuge sobreviviente y herederos del causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR.



Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, soltero, casada y soltero respectivamente y domiciliados en la ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen por su propios derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que sus representados son beneficiarios de un inmueble signado con el número TREINTA Y UNO manzana "G", tipo villa del programa AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** con

seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Tohalli, **SUR:**

con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta de la

manzana "G", **ESTE:** con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera

con lote dos de la manzana "G", **OESTE:** con doce metros cuarenta y dos

centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "G", con una

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SEGUNDO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

SUPERFICIE TOTAL de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS
CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (83,84M2).
Inmueble que fue adquirido por el causante señor MIGUEL AGUSTIN
VERA LOOR y su cónyuge la señora MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON,
por compraventa realizada en la Notaría Primera del cantón Manta el día
miércoles, cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y dos e inscrita
el día lunes veintitrés de marzo del año mil novecientos noventa y dos a la
compañía INCON CIA. LTDA. El causante Miguel Agustín Vera Loor fue
casado con su viuda la señora MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, y
tuvieron tres hijos: Miguel Alberto Vera Cedeño, Pamela María Vera
Cedeño y Henry Agustín Vera Cedeño, por lo tanto son los únicos con
derecho a la sucesión de los bienes dejados por el prenombrado causante.
Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:** El señor
MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR, falleció EN LA PARROQUIA Manta,
el día trece de agosto del dos mil dieciséis, provincia de Manabí, quien
falleció en estado civil casado con su cónyuge la señora MIRIAN GRACE
DCEDEÑO PINZON, con quien procreó TRES HIJOS, los comparecientes
los señores MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, PAMELA MARIA
VERA CEDEÑO y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO, siendo los únicos
y universales herederos.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-**
Con los antecedentes expuestos, los comparecientes MIRIAN GRACE
CEDEÑO PINZON, cónyuge sobreviviente del causante MIGUEL

AGUSTIN VERA LOOR y los herederos MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, PAMELA MARIA VERA CEDEÑO y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL sobre el bien inmueble de los cuales son beneficiarios, descritos e individualizados en la cláusula segunda, quedando de la siguiente manera: A la cónyuge sobreviviente señora MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50%; MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, (hijo heredero) equivalente a 16,66%; a PAMELA MARIA VERA CEDEÑO, (hija heredera) equivalente a 16,66%, HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO (hijo heredero) equivalente a 16,66%, de acurdo a la Partición Extrajudicial No. 024-6919 otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial. Declaración Juramentada realizada en la Notaria Séptima del Cantón con fecha cuatro de enero del dos mil diecisiete.

QUINTA: Manifiestan los señores comparecientes que a este acto intervienen en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos herederos respectivamente, no existiendo más descendientes, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los señores MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, cónyuge sobreviviente del causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR y los herederos MIGUEL ALBERTO VERA

CEDENO, PAMELA MARIA VERA CEDENO Y HENRY AGUSTIN VERA CEDENO, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben el presente contrato, en calidad de VENEDORES, los señores MIRIAN GRACE CEDENO PINZON, PAMELA MARIA VERA CEDENO y HENRY AGUSTIN VERA CEDENO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, casada y soltero respectivamente, y domiciliados en la ciudad de Manta; y, el señor MIGUEL ALBERTO VERA CEDENO, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de COMPRADOR, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Manifiestan los vendedores que son propietarios de un inmueble signado con el número TREINTA Y UNO manzana "G", tipo villa del programa AURORA I

ETAPA de la parroquia Tarqui actualmente parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Tohalli, **SUR:** con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta de la manzana "G", **ESTE:** con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote dos de la manzana "G", **OESTE:** con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "G", con una **SUPERFICIE TOTAL** de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (83,84M2).

Inmueble que fue adquirido por el causante señor MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR y su cónyuge la señora MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, por compraventa realizada en la Notaría Primera del cantón Manta el día miércoles, cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y dos e inscrita el día lunes veintitrés de marzo del año mil novecientos noventa y dos a la compañía INCON CIA. LTDA. Bien inmueble que está libre de gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los señores MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, cónyuge sobreviviente del causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR y los herederos PAMELA MARIA VERA CEDEÑO y HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de su hermano el señor MIGUEL ALBERTO

VERA CEDEÑO la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior con todas sus medidas, linderos, superficie total y más especificaciones.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble que se vende, mediante el presente acto es de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD 9.524,62); que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado Tito Mendoza Ordoñez. Matrícula número: trece guion dos mil nueve guion doscientos treinta y seis. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la

aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Miriam Cedeño
MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON
C.C.No.- 130400963-0



Pamela Vera Cedeño
PAMELA MARIA VERA CEDEÑO
C.C.No.- 131273357-7



Henry V.
HENRY AGUSTIN VERA CEDEÑO
C.C. No.- 131507556-2



Miguel Alberto Vera Cedeño
MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO
C.C. No.-131273356-9



NOTARIO SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
AP:7114-DP13-2016-KP

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE
MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-
EL NOTARIO.-



Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



100



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304009630

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: CEDEÑO ALBERTO

Nombres de la madre: PINZON YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Mirian Cedeno

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 11:31:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2815680



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CITADANÍA
APellidos y Nombres
CEDENO PINZON
MIRIAN GRACE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARDO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL AGUSTIN
VERA LDOOR

Nº 130400963-0



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

ESPECIALIDAD

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
PINZON YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDENO PINZON MIRIAN GRACE

1304009630
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
1
ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1312733577

Nombres del ciudadano: VERA CEDEÑO PAMELA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA GRANDA DIEGO PAUL

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

Nombres de la madre: CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Pamela Vera Cedeno

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 17:25:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2818371



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CEDEÑO
PAMELA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO PAUL
MOLINA GRANDA

No. 131273357-7

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO PINZON MIRIAM GRACE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-13

V4443V2444

000540023

Pamela Vera Cedeno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091
091 - 0030 1312733577
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA CEDEÑO PAMELA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1315075562

Nombres del ciudadano: VERA CEDEÑO HENRY AGUSTIN

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

Nombres de la madre: CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 12:28:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2818419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **131507556-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CEDENO
HENRY AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANA
MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO PINZON MIRIAM GRACE

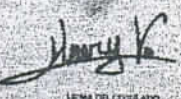
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2016-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15

E22093222







EFECTIVO GENERAL **LEMA DEL ECUADOR**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312733569

Nombres del ciudadano: VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

Nombres de la madre: CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 17:21:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2818190



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131273356-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CEDEÑO
MIGUEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

131273356-9

INSTRUCCIÓN DACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTILISTA

V4444V 4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA LOR MIGUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-19

131273356-9

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

093

093 - 0284

NÚMERO DE CERTIFICADO

1312733569

CÉDULA

VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARROQUIA

ZONA

Huana Veliz U-

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

40051



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000028, certifico hasta el día de hoy 04/01/2017 10:51:57, la Ficha Registral Número 40051.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 19 de abril de 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número TREINTA Y UNO manzana "G", tipo villa del programa "AURORA" ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. cuyos linderos y dimensiones son; Norte; con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Tohalli, Sur; con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta de la manzana "G", Este, con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote dos de la manzana "G", Oeste; con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "G", con una superficie total de; Ochenta y tres metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados (83.84m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	803	11/abr./1991	3.832	3.839
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	645	23/mar./1992	441	441

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de abril de 1991

Número de Inscripción: 803

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1425

Folio Inicial:3.832

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Folio Final:3.839

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta. El Sr. Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000542	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 1992

Número de Inscripción: 645

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1095

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:40051

miércoles, 04 de enero de 2017 10:51





MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de marzo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Mutuo Hipotecario. Patrimonio Familiar. Inmueble signado con el número TREINTA Y UNO manzana "G", tipo villa del programa "AURORA" I ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta Con fecha 23 de marzo de 1992. bajo el n. 356, se encuentra inscrito el Mutuo Hipotecario. Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 15 del 2.006, bajo el n 615, celebrada ante la Notaria Pública Primero de este Cantón Tosagua, el día doce de Junio del año dos mil seis. y Con fecha Julio 19 del 2.006, bajo el n. 145, se encuentra cancelado el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000067848	VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000067849	CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000541	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	803	11/abr./1991	3.832	3.839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:51:57 del miércoles, 04 de enero de 2017

A petición de: VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO
305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134257

Nº 134257

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 31 de agosto de 2016

No. Electrónico: 42374

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-63-31-000

Ubicado en: AURORA MZ-G LT. 31 AV. TOALY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301767792	VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3772,80
CONSTRUCCIÓN:	5751,82
	9524,62

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 31/08/2016 12:19:36

95.26
28.54
5123.83

20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080644

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN
ubicada AURORA MZ-G LT. 31 AV. TOALY
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9524.62 NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON 62/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109606



*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3146331000 AURORA MZ-G LT. 31 AV. TOALY

Manta, catorce de Septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



10



AUTORIZACION

N°. 024-6919

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos del SR. MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR, de acuerdo a la Partición Extrajudicial – Subdivisión # 024-6919, lote 31 de la manzana G del Programa Aurora, I Etapa ubicado en la Avenida Tohalli de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, clave catastral 3-14-63-31-000, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: 6,75m.- lindera avenida Tohalli
Sur: 6,75m.- lindera lote 30 de manzana G
Este: 12,42m.- lindera lote 2 de manzana G
Oeste: 12,42m.- lindera lote 32 de manzana G
AREA TOTAL: 139,00m²

Manta, Octubre 3 de 2016

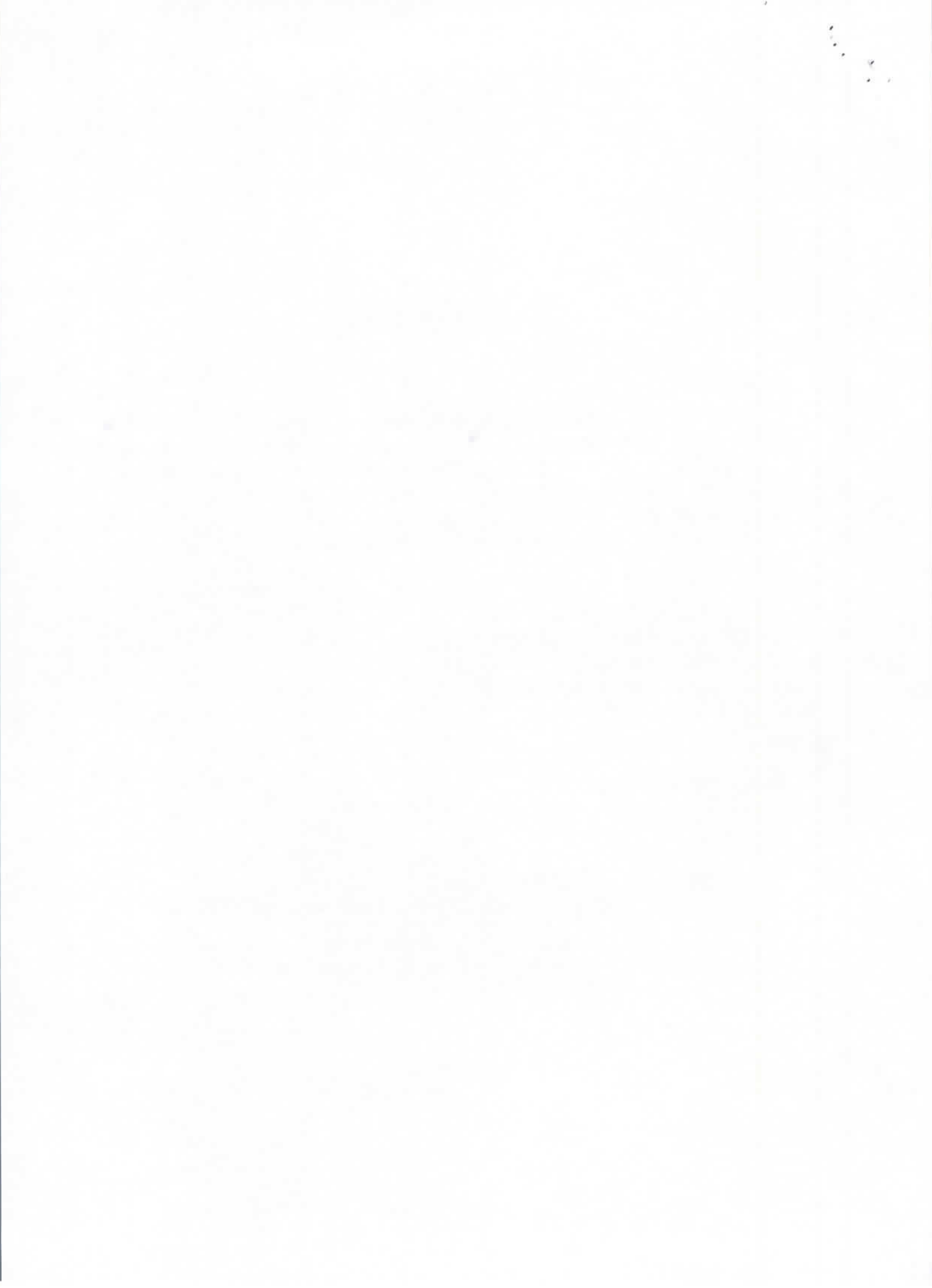
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 024-6919

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR, Lote # 31 de la manzana G, ubicado en la Avenida Tohalli del Programa Aurora, I Etapa de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que describe un área total de 83,84m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 4 de marzo de 1992 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 23 de marzo de 1992): **83,84m²**

Norte: 6,75m.- lindera avenida Tohalli

Sur: 6,75m.- lindera lote 30 de manzana G

Este: 12,42m.- lindera lote 2 de manzana G

Oeste: 12,42m.- lindera lote 32 de manzana G

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y PROPIETARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Séptima de Manta el 9 de septiembre de 2016, de los bienes dejados por Miguel Agustín Vera Loor, por un área de 83,84m² = 100%)

CEDEÑO PINZON MIRIAN GRACE, c.c. 130400963-0, cónyuge heredera con 50,00%

VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO, c.c. 131273356-9, hijo heredero con 16,66%

VERA CEDEÑO PAMELA MARIA, c.c. 131273357-7, hija heredera con 16,66%

VERA CEDEÑO HENRY AGUSTIN, c.c. 131507556-2, hijo heredero con 16,66%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

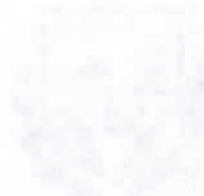
Manta, Octubre 3 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPORTING A TROUBLE REPORT
MOUNTAIN RAILROAD



REPORTING A TROUBLE REPORT

Form No. 1-1-1

1. Name of the person reporting the trouble: _____
2. Name of the person who discovered the trouble: _____
3. Name of the person who was notified: _____

4. Name of the person who was notified: _____
5. Name of the person who was notified: _____
6. Name of the person who was notified: _____

7. Name of the person who was notified: _____
8. Name of the person who was notified: _____
9. Name of the person who was notified: _____

10. Name of the person who was notified: _____

11. Name of the person who was notified: _____
12. Name of the person who was notified: _____
13. Name of the person who was notified: _____

14. Name of the person who was notified: _____

15. Name of the person who was notified: _____

16. Name of the person who was notified: _____

17. Name of the person who was notified: _____

18. Name of the person who was notified: _____

19. Name of the person who was notified: _____

20. Name of the person who was notified: _____

21. Name of the person who was notified: _____

22. Name of the person who was notified: _____

23. Name of the person who was notified: _____

24. Name of the person who was notified: _____

25. Name of the person who was notified: _____

26. Name of the person who was notified: _____

27. Name of the person who was notified: _____

28. Name of the person who was notified: _____

29. Name of the person who was notified: _____

30. Name of the person who was notified: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0508857

9/14/2016 12:09

	OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-14-63-31-000	83,84	9524,62	224679	508857
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301767762	VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN	AURORA MZ-G LT. 31 AV. TOALY	Impuesto principal			95,26	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			28,57	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			123,83	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			123,83	
1312733569	VERA CEDAÑO MIGUEL ALBERTO	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 9/14/2016 12:09 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000019295

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN
NOMERES :
RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ-G LT. 31 AV. TOALY
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 18/08/2016 11:09:34
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 16 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





RECEBIDO: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
RECEBIDO: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
CIP (CANTON): 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
REFERENCIA: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
LUGAR DE ORIGEN: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
ESPEDIENTE: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
INSTANCIA DE ORIGIN: 1990 CANTON PORTOVIEJO - MANTAS
FORMA DE RECIBO: Efectivo

Efectivo	2.00
Calidad Efectivo	0.00
TOTAL	2.00
TOTAL VERIFICADO	2.00

100

 ANEXO FORM 100 RESOLUCION No. 0504		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 6105733	
				106 Mes	107 Año
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
				SUBTOTAL	299
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499
OTROS					
AJENAJE DE HOGAR			401	471	481
JOYAS			402	472	482
MOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS	403	473	483
OBRAS DE ARTE			404	474	484
DINERO EN EFECTIVO			405	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		466 DESCRIPCION	406	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			407		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 431 al 487)	499
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 103
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y a falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N°. de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje ya sea de acuerdo al número de heredados o

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
02: Participaciones

SRI

e herede bien al país		014		024		034		044		054		064		074		084		094														
000		010		020		030		040		050		060		070		080		090														
001		011		021		031		041		051		061		071		081		091														
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES																			005		048		058		068		078		088		098	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																			SUBTOTAL (suma del 001 al 098)										000		0.00	
TOTAL BIENES																													000		1,587.44	
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699																													000			
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																													000			
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES																													000			
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD																													000			
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA																						
701		711		721		731		741		751		761		771		781		791														
702		712		722		732		742		752		762		772		782		792														
703		713		723		733		743		753		763		773		783		793														
704		714		724		734		744		754		764		774		784		794														
705		715		725		735		745		755		765		775		785		795														
706		716		726		736		746		756		766		776		786		796														
707		717		727		737		747		757		767		777		787		797														
708		718		728		738		748		758		768		778		788		798														
RESTO DE GASTOS																			000		000		000		000		000		000		000	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																			SUBTOTAL (suma del 701 al 798)										000			
800 GASTOS DE FUNERALES																													000			
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA																						
801		811		821		831		841		851		861		871		881		891														
802		812		822		832		842		852		862		872		882		892														
803		813		823		833		843		853		863		873		883		893														
804		814		824		834		844		854		864		874		884		894														
805		815		825		835		845		855		865		875		885		895														
806		816		826		836		846		856		866		876		886		896														
807		817		827		837		847		857		867		877		887		897														
808		818		828		838		848		858		868		878		888		898														
RESTO DE GASTOS																			000		000		000		000		000		000		000	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																			SUBTOTAL (suma del 801 al 898)										000			
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE																													000			
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA																				
901		911		921		931		941		951		961		971		981		991														
902		912		922		932		942		952		962		972		982		992														
903		913		923		933		943		953		963		973		983		993														
904		914		924		934		944		954		964		974		984		994														
RESTO DE TRIBUTOS																			000		000		000		000		000		000		000	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																			SUBTOTAL (suma del 901 al 998)										000			
DEUDAS HEREDITARIAS																													000			
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA																								
906		916		926		936		946		956		966		976		986		996														
907		917		927		937		947		957		967		977		987		997														
908		918		928		938		948		958		968		978		988		998														
RESTO DE GASTOS																			000		000		000		000		000		000		000	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																			SUBTOTAL (suma del 906 al 998)										000			
TOTAL DEDUCIBLES																													000			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999																													000			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES																													000			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998																													000		1,587.44	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Rosario de la Cruz
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Rosario de la Cruz* C.I. No. *18.121.354-7*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: *28 OCT 2013*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

[Firma]
Firma: *[Firma]* Fecha: *[Firma]*





**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No.	125225969
-----	-----------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 8	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE CERTIFICA
-----	----------	-----	-------------	-----	------------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1312733577001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA CEDEÑO PAMELA MARIA			203	CIUDAD DE ORIGEN MANTA ECUADOR	
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL VIA MANTA JARAMILLO	206	NÚMERO 36	207	INTERSECCIÓN VIA MANTA ROCAFUERTE	208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301767792			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA No. CANTÓN	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 13/08/2016 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD				
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES			241	NOTARÍA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244			CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0,00	331 0,00
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1,00	322 9524.62	332 1587.41
VEHÍCULOS	313	323 0,00	333 0,00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0,00	334 0,00
DINERO EN EFECTIVO		325 0,00	335 0,00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0,00	336 0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0,00	337 0,00
OTROS /NO ESPECIFICADOS	316	328 0,00	338 0,00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	0.00



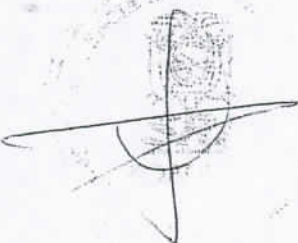
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016014531622	871342049183	28/10/2016	1

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	1587.44							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71220.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
	INTERÉS POR MORSA		903	0.00							
	MULTAS		904	0.00							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



COPIES
OFFICE
1972

COPIES
OFFICE
1972



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario



Declaración sin valor a pagar
1312733577001
871342049183
1088
08

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VERA CEDEÑO PAMELA MARIA
8/2016
28/10/2016
10:57:05 AM
01/09/2016
28/10/2016

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO	
--	--

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	101	102	103	105			

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
--	--

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211		221		231		241	
300 INMUEBLES						SUBTOTAL			

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301	Toluca - Ecuador	311	3146331000	321	4524,62	331	10.67%	341	1587.44
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
• RESTO DE INMUEBLES				329		339		349	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la Indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHICULOS				429		439		449	
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				430		440		450	
OTROS				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)			450		

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

ENAJE DE HOGAR		471	481
YAS		472	482
MOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483
RAS DE ARTE		474	484
ERO EN EFECTIVO		475	485
ROS NO ESPECIFICADOS	458 DESCRIPCION	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		477	487
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		SUBTOTAL (suma del 431 al 487)	499

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	560

ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	011		021	031	041	051	061

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 103
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como *ocultamiento de acervo*, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
104 N°, de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Acciones
02: Participaciones

SRI

...le hace bien al país

805	816	825	835	845	855	865	875	885
806	816	825	835	845	855	865	875	885
807	817	827	837	847	857	867	877	887
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)								
0.00								

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					760
SUBTOTAL (suma del 701 al 708)					760

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					860
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)					860
SUBTOTAL 700 + 800					860

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS				965		965
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				966		966
SUBTOTAL (suma del 901 al 908)				966		966

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS			949	949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			950	950
SUBTOTAL (suma del 905 al 908)			950	950
SUBTOTAL 900+905			950	950

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

1,587.44

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Firma del Contribuyente / Representante Legal

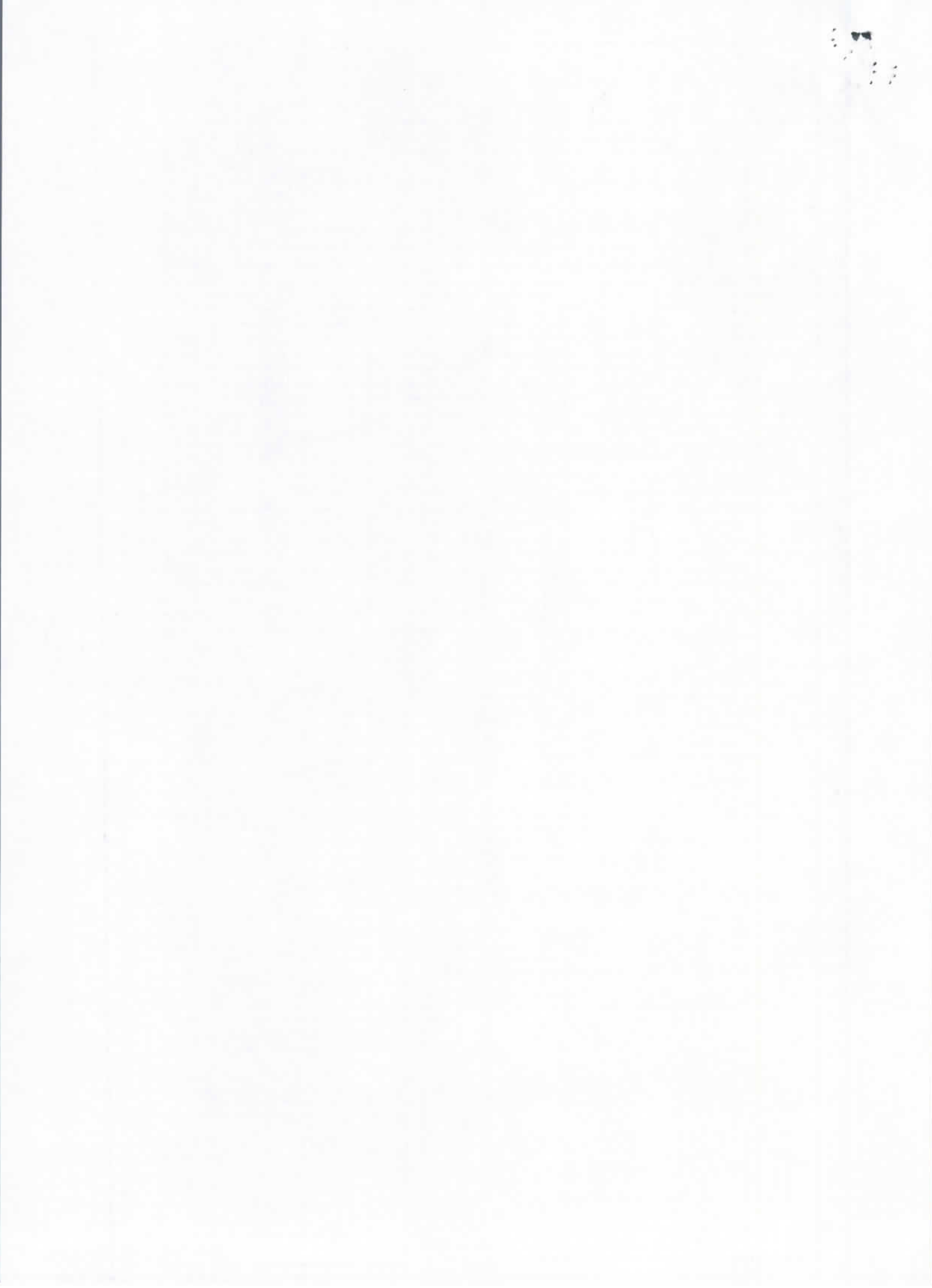
NOMBRE: ALBERTO J. VERA CORDERO C.I. No. 131233569

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha:

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Usuario:



 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 125206023							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	8	102	AR	2016	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA							
No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA													
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES													
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)													
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1312733569001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA CEDENO MIGUEL ALBERTO								
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA MANTA-MONTECRISTI		206	NÚMERO 31	207	INTERSECCIÓN MANZANA G					
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)													
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO			
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN													
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301767792			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN								
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3		221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 13/08/2016			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	NOTARIA	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN													
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.		
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN			
300 INGRESOS Y EGRESOS													
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN							
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	0.00	331	0.00						
AVALÚO COMERCIAL TOTAL													
BIENES INMUEBLES		312	1.00	322	9524.62	332	1587.44						
VEHÍCULOS		313		323	0.00	333	0.00						
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS				324	0.00	334	0.00						
DINERO EN EFECTIVO				325	0.00	335	0.00						
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314		326	0.00	336	0.00						
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315		327	0.00	337	0.00						
OTROS NO ESPECIFICADOS		316		328	0.00	338	0.00						
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						339							
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)													
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO									
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00								
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00								
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00								
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00								
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00							
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425						499	0.00						
													
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente													
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página							
SRIDEC2016014517677		871341849337		27/10/2016		1							

100

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA		399-499-497-498	801	1587.44					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	71220.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802			803	0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803			899	0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO			901	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	0.00					
		INTERÉS POR MORA			903	0.00					
		MULTAS			904	0.00					
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

[Handwritten signature]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2016014517677	871341849337	27/10/2016	

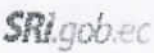


Se contrae a los documentos de identidad
y se otorga el correspondiente
presentando los documentos de identidad.

Fecha: 21 OCT 2003

Firma: [Signature]





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1312733569001
CEP#(Número de Serie)	871341849837
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	008

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	VERA CEDEÑO MIGUEL ALBERTO
Periodo Fiscal	8/2016
Fecha de Declaración	27/10/2016
Hora de Declaración	05:16:29 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2016
Fecha Máxima de Pago	27/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	HEREDIA - EMILIO		1012 1254		241		500250

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	290

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES			340	349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429	439	449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	471	481	
JOYAS	452	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453	473	483	
OBRA DE ARTE	454	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457	477	487	
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
501	511	521	531	541	551	
502	512	522	532	542	552	
503	513	523	533	543	553	
504	514	524	534	544	554	
505	515	525	535	545	555	
506	516	526	536	546	556	
507	517	527	537	547	557	
508	518	528	538	548	558	
509	519	529	539	549	559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540	549	559	560	
					SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
104 N°. de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%: si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de heredados o

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación. de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Acciones
02: Participaciones

SRI

le hace bien al país		814	824	834	844	854	864
809	819	829	839	849	859	869	
808	818	828	838	848	858	868	
807	817	827	837	847	857	867	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES							868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 801 al 892)
TOTAL BIENES							0.00
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200+ 300+400+500+600							
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711	721	731	741	751	
702		712	722	732	742	752	
703		713	723	733	743	753	
704		714	724	734	744	754	
705		715	725	735	745	755	
706		716	726	736	746	756	
707		717	727	737	747	757	
708		718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS							759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 701 al 728)
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811	821	831	841	851	
802		812	822	832	842	852	
803		813	823	833	843	853	
804		814	824	834	844	854	
805		815	825	835	845	855	
806		816	826	836	846	856	
807		817	827	837	847	857	
808		818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS							859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 801 al 858)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901		911	921		931	941	951
902		912	922		932	942	952
903		913	923		933	943	953
904		914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS							955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 901 al 954)
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926	936	946	
907		917		927	937	947	
908		918		928	938	948	
RESTO DE GASTOS							949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 906 al 948)
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998							950
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							951
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998							1,587.44

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Agustín Viera Cepeda

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Agustín Viera Cepeda* C.I. No. *13.150.255.62*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta Acta, en cumplimiento de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: *21 OCT 2015*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Wendy *María*



Se certifica que los documentos de aduana
verificados en esta oficina
presentan conformidad al contribuyente.

Fecha: 21 de Julio de 2015

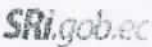
Firma: [Firma manuscrita]

Usuario: [Firma manuscrita]



 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0694	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 125227650			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						
101	MES 8	102	AÑO 2016	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
				104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES						
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)						
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1315075562001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA CEBEÑO HENRY AGUSTIN		
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA MANTA-MONTECRISTI	206	NÚMERO 31	
			207	INTERSECCIÓN MANZANA G	208	Ciudad MANTA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					209	TELÉFONO
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN						
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301767792		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN		
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2016 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN						
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	
			236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		
			244	NOTARIA	245	No.
					246	CANTÓN
300 INGRESOS Y EGRESOS						
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	0.00	331	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES		312	322	9524.62	332	1587.41
VEHÍCULOS		313	323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328	0.00	338	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338					339	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)						
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO		
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425					499	0.00
						
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página
SRIDEC2016014532812		871342065996		28/10/2016		1

100



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1345075562001
871342065996
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VERA CEDEÑO HENRY AGUSTIN
8/2/16
28/10/2016
11:19:48 AM
01/09/2016
28/10/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00



		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 0000000000	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION					
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		101 MES 8	102 AÑO 2016	104 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA			105 N° RESOLUCION RECTIFICATORIA
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES							
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		202			203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208	TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)							
209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216	TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION							
217	RUC, C	1301767792	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		VERA LOOR MIGUEL AGUSTIN	
219	ESTADO CIVIL CASADO		220 No. HER. 3	No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO 2	223 NO	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 13 8 2016		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA CANTON
227	RUC (SUCESION INDIVISA)		228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)			
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION							
230	RUC, CEDULA DE CUIDADANIA O PASAPORTE		231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NUMERO	236 INTERSECCION	237	TELEFONO	
238	ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES	241	NOTARIA No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CODIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA CANTON
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCION				NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES				311	321	331	
				AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES				312 1	322 9524.62	332	1587.44
VEHICULOS				313	323	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS					324	334	
DINERO EN EFECTIVO					325	335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES				314	326	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES				315	327	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS				316	328	338	0.00
				SUBTOTAL	SUMAR 331 AL 338	339	1587.44
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
				TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS				411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS				412		422	

RIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERS)		413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSON)		414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415
		SUBTOTAL	425
		SUMAS	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO	
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902
INTERESES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD	911	USD
912	N/C No	914	N/C No
913	USD	915	USD

1) clave del SRI

2) Realizar la declaración
formulario 108 (Imprimir 2 copias)

3 Turnado de Herencia
a Sellar. - 2 copias Form
auto
- el anexo

Preguntar por Stalin Cedeño

50 años educando a la juventud manta

BODAS DE ORO DE LA

Carolina Santana, EM.-
caro_santana22@hotmail.com

"Sin educación la pobreza se perpetua y se hace hereditaria", con este pensamiento la Dra. Maruja Cedeño Cantos de Delgado, maestra y rectora vitalicia expresó su homenaje a la Unidad Educativa Fiscal "Manta", al celebrar sus 50 años de vida institucional, sus Bodas de Oro, de educar a la juventud mantense y manabita.

"Hoy, estoy ante us-

y engrosando el torrente vigoroso de las fuentes creadoras del desarrollo de Manta", manifestó Maruja Cedeño, rectora vitalicia del Colegio Manta, importante del saber, que li na de ayer media sesión solemne sus Bodas de Oro.

En tan im acto se entregar nocimientos a n y rectoras, por s cado aporte a la ción, en el inicio institucional.

La rectora destacó su gozo



La Asambleísta Verónica Rodríguez delega parte la Asamblea Nacional, entrega un acui gislativo y Condecoración de la Asamblea N "Doctor Vicente Rocafuerte" al mérito Educatl cibe el rector José Burgos.



Exrectora María Auxiliadora Volker de Rivera, re reconocimiento como Docente Fundadora y Rector la Época de Dorada.



SOCIAL DE INVER

Jorge Rodríguez
Peñaflor, EM.-
Jokiam@hotmail.com

alcalde del cantón se ñalo que la reunión de trabajo se realizó dando cumplimiento con lo que establece el Código Or gánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización (COO-TAD), en su artículo 241. En la socialización se ción, desarrollo y ordena miento territorial se exa minó los estudios para determinar el uso y forma de ocupación de suelo del cantón y delimitación

EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario de la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, cumulo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública los señores: MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON, MIGUEL ALBERTO VERA CEDEÑO, PAMELA MARIA VERA CEDEÑO Y HENRY AGUSTIN VERA LOOR, en calidad de únicos y universales herederos del causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos sobrevivientes del causante. El causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR quien falleció en la ciudad de Manta, parroquia Tarqui, el día trece de agosto del año dos mil dieciséis El causante MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR, sin haber dejado testamento; quien adquirió un inmueble signado con el número treinta y uno manzana "G", tipo villa del programa AURORA I ETAPA de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Tohalli, SUR: con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta de la manzana "G", ESTE: con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "G", OESTE: con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana "G", CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (83.84M2). Según compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad el día lunes veintitrés de marzo del año mil novecientos noventa y dos, celebrado en la Notaría Primera del cantón Manta, el día miércoles cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y dos, en la que la compañía INCON CIA LTDA, vende a favor de los señores cónyuges MIGUEL AGUSTIN VERA LOOR y MIRIAN GRACE CEDEÑO PINZON. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 27 de octubre del 2016

Doctor Tito Nilton Mendoza Guillem
Notario Público Séptimo del Cantón de Manta

100

100